

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:05:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016	BOGOTA D.C.		27/6/2023				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2020	01178	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 129 SECCIONAL -PROCESO ABREVIADO	11001 6000 000 2020 01178 00 - -
	FISCLAIA 129 SECCIONANL	11001 6000 000 2020 01178 00 - -
	JUZGADO 25 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE MEDELLIN	11001 6000 000 2020 0117 - -
	JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA D.C.	11001 6000 000 2020 01178 00 - -
	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA "SALA PENAL	11001 6000 000 2020 01178 00 - -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE MEDELLIN	15/06/2021	1/01/1900	11
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA "SALA PENAL	7/03/2023	12/05/2023	11
1/01/1900	1/01/1900	SE REMITE FICHA VIRTUAL	

FECHA DE LOS HECHOS

16/06/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:05:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

RODRIGUEZ GAITAN - CRISTHIAN DAVID : SE ENVIA OFICIO No. 3993 A LA MEBOG, SE ENVIA ORDEN DE CAPTURA No. 2023-657 DEL 25/05/2023 A LA DIJIN POR EL AREA DE NOTIFICACIONES REMITIENDO DECISION DEL AS DEL 11/07/2023/SOLO AUTO/CSA/CMB

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
25/07/23	Elaboración de oficios a otros funcionarios	RODRIGUEZ GAITAN - CRISTHIAN DAVID : SE ENVIA OFICIO No. 3993 A LA MEBOG, SE ENVIA ORDEN DE CAPTURA No. 2023-657 DEL 25/05/2023 A LA DIJIN POR EL AREA DE NOTIFICACIONES REMITIENDO DECISION DEL AS DEL 11/07/2023/SOLO AUTO/CSA/CMB		
25/07/23	ADVERTENCIA	A SOLICITUD DEL SERVIDOR JUDICIAL LROJASM - LDRM, DE CSA, CON VISTO BUENO DE COORDINACION, EL 25/07/2023, SE BORRA ACTUACION RECEPCION OFICIOS VARIOS VENTANILLA, DEL 14/07/2023, REGISTRADO POR ERROR. ***EAS***		
11/07/23	Auto avocando conocimiento	RODRIGUEZ GAITAN - CRISTHIAN DAVID : AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS// INCORPORAR AL EXPEDIENTE DIGITAL LA FICHA TÉCNICA// REITERESE DE MANERA INMEDIATA Y SIN DILACIONES LA ORDEN DE CAPTURA N° 2023 0657 DE 25 DE MAYO DE 2023, EXPEDIDA EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS// BA// PROCESO DIGITAL// ORSA// PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.		
27/06/23	AL DESPACHO POR REPARTO	ANOTACIONES SPA: SE REMITE FICHA VIRTUAL // NIEGA SUBROGADOS PENALES / OC VIGENTE // //SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENCRIPTADA) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //HGAC-CSA //	PROC	1
27/06/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 27/06/2023 01:36:01	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CRISTHIAN DAVID - RODRIGUEZ GAITAN

No.IDENTIFICACION

[1030641106 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.